



Se levanta la sesión firmando para  
constancia.

Sebastián López

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* Daniel Menjivar



### Acta # 21

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guarita, Departamento de Lempira 01 de diciembre del año 2021 el día miércoles, siendo las 10:15 am en la Municipalidad. Presidió la sesión el señor alcalde Municipal, Daniel Menjivar Navarro, acreditado mediante acta especial del 17 de diciembre por el TSE Tribunal Supremo Electoral, con asistencia de las miembros de Corporación por su orden: Vice-alcalde: Inge Sayra Esperación Sánchez García Regidor II: Sr. Sebastián López Gómez, Regidor III: Sr. Manuel Salas, no presentándose el regidor el Regidor I: Lic. Herman Guardado López, ni el Regidor IV: Lic. Melvin Jovany Ramírez Gavarrete ambos sin ninguna excusa. Por ante la secretaria de la oficina que certifica y da fe. La sesión se desarrolla de la forma siguiente: 1- Comprobación del quorum, 2- Apertura de la sesión, 3- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 4- Informes del alcalde Municipal 5- Asuntos varios 6- Solicitudes, 7.- Acuerdos 8.- Cierre de la sesión. Informes del alcalde Municipal: 1.- En esta fecha el señor alcalde Municipal informo que ya se hizo reparación de calles en la zona I. 2. Así mismo informo que se hizo mejora de la fachada en la entrada del cementerio "Las Pilas".

3- En esta fecha el alcalde informa que se hicieron cinco casas de las veintidos que aprobó el programa CEPUDO. 4- En esta misma fecha pide a los auxiliares hacer sus respectivos cambios para enero. Asuntos Varios: 1- En esta misma fecha la encargada de la DMH, encargado de UAMS y Técnico UDEL presentan a la honorable Corporación Municipal los POA 2022 para su aprobación.

2- En esta fecha el encargado de presupuesto Municipal presenta a la honorable Corporación Municipal para su aprobación la modificación al presupuesto Municipal mediante trasposo: entre cuentas presupuestarias que asciende a L. 342,000.00 para agregar a los siguientes renglones presupuestarios: Servicios de transporte L. 60,000.00; Beneficios L. 57,000.00

Construcción de puente hamaca sobre el Rio Gualengua En el Caserio La Hacienda de las Veguitas L. 25,000.00 Los renglones a disminuir serán los siguientes jornales L. 117,000.00; Pavimentación de tramo carretero en la Comunidad del Cozozal L. 25,000.00

Solicitudes: 1. solicitud presentada por el presidente de CODECO de las Veguitas solicitando apoyo económico para el señor Juan Sosa ya que está enfermo y necesita comprar medicinas. 2. solicitud presentada por la señora Lilitan Marcela Perez del Casco Urbano de San Juan Guarita, solicitando apoyo económico para realizarse unos exámenes médicos y no tiene dinero para pagarlos. 3. Solicitud presentada por Sara Melissa Alvaranga Andrade de la Comunidad del Poldar Tupido solicitando ayuda para el pago de transporte a San Marcos Ocotepeque para ir a dar a luz a su bebé. 4.- Solicitud presentada por Floridalma Escobar de la Comunidad de El Zapote solicitando un solar para la construcción



Una casa, dicho solar está ubicado en el Gramalita s. Solicitud presentada por Mirzon Cartagena Melgar solicitando ayuda económica para la compra de medicamentos y realización de exámenes en la cabeza y soy persona de escasos recursos económicos. 6.- Solicitud presentada por CODECO de los Harcones solicitando Lps 10,000.00 diez mil Lempiras para la realización de un torneo de fútbol que siempre se ha hecho en el mes de diciembre. 7.- Solicitud presentada por el señor Raúl Hernández de la Comunidad de la Ciénega solicitando un solar para construir una casa de habitación ya que no tiene donde vivir con la familia. 8.- Solicitud presentada por Vilma Sales Alas de la Comunidad del Portillo del Fraile solicitando colaboración para llevar a su hija Yaridia Gisela Sales Alas de 2 años de edad al hospital de San Marcos Ostpetique ya que tiene una Hernia Umbilical. 9.- Solicitud presentada por el señor Elias Flores Rodríguez de la Comunidad de Apital solicitando apoyo económico para la compra de medicamentos y realización de exámenes. Acuerdos: 1. En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico al señor Juan Soza de la comunidad de las Veguitas para que pueda solventar gastos en la compra de medicamentos. 2. En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico a la señora Leticia Marsela Pérez del casco Urbano de San Juan para que pueda pagar la realización de exámenes médicos. 3.- En esta misma fecha la Corporación Municipal acordó y aprobó brindarle apoyo económico para



pago de transporte hacia San Marcos de Orzopeque ya que le toca salir de emergencia a dar luz al hospital. 4. En esta misma fecha la Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico a la

joven Miriam Cartagena Melgar de la Comunidad de Apintal para el pago de la realización de exámenes en la cabeza. 5. En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico de L. 8,000.00 ocho mil lempiras para la realización de un torneo de fútbol en la cancha de la comunidad de las Horcones. 6. En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico al señor Elias Flores Rodriguez para solventar gastos de medicamentos y exámenes. 7. En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprueba la modificación al presupuesto municipal 2021 mediante traspaso entre cuentas presupuestarias que asciende a L. 142,000.00 para agregar a los siguientes renglones presupuestarios:

• Construcción de puente hamaca sobre el Rio Gualanga en el casero La Hacienda, de las Veguitas L. 25,000.00

Los renglones a disminuir serán los siguientes: jornales L. 113,000.00 Pavimentación de tramo carretero en la Comunidad del Corozal L. 25,000.00 y se detalla

o continuación. Asignación a Disminuir

03 00 000 001 000 12200 11-001-01 jornales L. 113,000.00

14 02 002 000 001 43210 11-001-01 Pavimentación de tramo carretero en la comunidad del Corozal L. 25,000.00

Total L. 142,000.00

Asignación a Aumentar



Dist.	Chivo	Débito	Fondo	Descripción	Cantidad
03.00	000	001	000 25100	11.001-01 Servicios de transporte	L. 60,000.00
03.00	000	001	000 16100	11.001-01 Beneficios	L. 32,000.00
03.00	000	003	000 16100	11.001-01 Beneficios	L. 25,000.00
14.02	003	000	001 42210	11.001-01 Construcción de puente hamaca sobre el Rio Guacalinga en el caserio la hacienda de las Veguillas.	L. 25,000.00
Total					L. 142,000.00

8- En esta fecha la honorable Corporación Municipal en respuesta a la solicitud enviada por la señora Francisco López Ramírez con identidad 1318-1989-00023 Vecina del Municipio de San Juan Guarita, Lempira con residencia en el Rodeo San Juan Guarita, Lempira mayor de edad, Unión libre, ama de casa, Hondureña sobre el otorgamiento de un dominio útil de un terreno para la construcción de una casa de habitación ubicada en la Comunidad de El Rodeo San Juan Guarita, Lempira. Por lo cual la Corporación Municipal Acuerda: Otorgar el dominio útil solicitado para la construcción de casa de habitación considerando: La señora que la señora Francisco López Ramírez es una persona de escasos recursos económicos y no tiene donde construir su casa, aclarando dicho solar no puede ser vendido, ni traspasado a otras personas, dando un término de 6 meses para que se queren y empiecen a construir. El terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Este: del punto 1-2 mide 10.00 metros y colinda con camino de por medio y propiedad de la señora Francisca Guillen. Al Norte: del punto 2-3 mide 12.00 metros y colinda con propiedad la señora Elvira Gavariete Alas. Al Oeste: mide del punto 3-4 mide 9.00 metros y colinda



con terreno ejidal de san juan Guarita, Lempira.  
Al sur: del punto 4-1 donde comenzo la medición mide 9.00 metros y colinda con carretera que conduce a la comunidad de Agua caliente. Con una área total de  $95.98 \text{ m}^2$  noventa y cinco punto noventa y ocho metros cuadrados. Debiendo hacer efectivo el pago en la tesorería Municipal, según lo estipula el plan de arbitrios y debiendo cumplir con las disposiciones mediante acuerdo Municipal de lo contrario dicho terreno seguirá siendo ejidal. 9.- En esta fecha la honorable Corporación Municipal en respuesta a la solicitud enviada por el señor Avelino Hernández Pérez con identidad 1318-1989-00096 vecino del Municipio de San Juan Guarita, Lempira con residencia en el Rodeo San Juan Guarita, Lempira mayor de edad, Unión libre, agricultor, Hondureño, sobre el otorgamiento de un dominio útil de un terreno para la construcción de una galera para ubicar leña ubicado en la comunidad de El Rodeo San Juan Guarita, Lempira. Por lo cual la corporación Municipal Acuerda: Otorgar el dominio útil solicitado para la construcción de una galera. Aclarando dicho solar no puede ser vendido, ni traspasado a otras personas, dando un término de 6 meses para que se inicie y empiece la construcción. El terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: Al sur: del punto 01-02 mide 16.70 metros y colinda con propiedad de Avelino Hernández Gómez. Al Oeste: del punto 02-03 mide 10.00 metros y colinda con propiedad de Avelino Hernández Gómez. Al Norte: del punto 03-04 mide 10.60 metros y colinda con terreno ejidal. Al Este: del punto 04-05 mide 11.90 metros, del punto 05-01 donde comenzo la medición mide 9.40 metros y colinda con Camino real que conduce a Agua Caliente.



área total de  $145.30m^2$  ciento cuarenta y cinco punto treinta metros cuadrados. Debiendo hacer efectivo el pago en la tesorería Municipal según lo estipula el plan de arbitrios y debiendo cumplir con las disposiciones mediante acuerdo Municipal de lo contrario dicho terreno seguirá siendo ejidal. 10.- En esta fecha la honorable Corporación Municipal en respuesta a la solicitud enviada por el señor Luis Antonio Orrellana con identidad 1318-1970-00055 vecino del Municipio de San Juan Guarita, Tempura con residencia en el casco urbano de San Juan Guarita, Tempura, mayor de edad, casado, Guardia de seguridad, Hondureño sobre el otorgamiento de un dominio útil de un terreno para la construcción de una casa de habitación ubicado en el Barrio el Chorizo, San Juan Guarita, Tempura. Por lo cual la Corporación Municipal Acuerda: Otorgar el dominio útil solicitado para la construcción de casa de habitación. Aclarando: dicho solar no puede ser vendido, ni traspasado a otras personas, dando un término de 6 meses para que se quene y empiece a construir su casa. El terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Sur: del punto 1-2 mide 9.60 metros y colinda con propiedad ejidal. Al Este: del punto 2-3 mide 17.90 metros y colinda con camino por medio y propiedad del señor Marlon Joel Alvarado. Al Norte: del punto 3-4 mide 7.50 metros y colinda con terreno ejidal. Al Oeste: del punto 4-1 mide 17.20 metros y colinda con propiedad del difunto Gilberto López. Con una área total de  $146.82m^2$  ciento cuarenta y seis punto ochenta y dos metros cuadrados. Debiendo hacer efectivo el pago en la tesorería Municipal, según lo estipula

el plan de arbitrios y debiendo cumplir con las disposiciones mediante acuerdo Municipal de lo contrario dicho terreno seguira siendo ejidal. 11.- En esta fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó la conformación de la comisión conjunta considerando: Que mediante elecciones realizadas el 28 de noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del gobierno municipal, quienes sean las responsables de dirigir la proxima administración municipal. Considerando: Que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contemplan la gestión municipal, particularmente durante el periodo de transición y traspaso de gobiernos municipales. Considerando: Que es fundamental que la corporación Municipal en funciones, brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad, a las nuevas autoridades municipales. Considerando: Que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales sea un proceso y un acto formal y ordenado de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejercicio más, que afianza la autonomía del Municipio. Por Tanto: en uso de las facultades de que esta investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la ley de Municipalidades vigentes. Acuerda: Primero: Declarar al periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2022, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales. Segundo: Instruir al alcalde Municipal para conformar





Comisión conjunta de transición y traspaso integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados y habiendo sido reelecto el alcalde Municipal, se instruye conformar la Comisión Conjunta con los regidores que resultaron electos, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal. Tercera: instruir al tesorero(a) de esta municipalidad, para que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario y contable. Cuarta: instruir al Alcalde Municipal para que coordine la verificación física de los bienes municipales con la participación de los regidores electos, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por la Secretaría Municipal. Quinta: Hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación. 12.- En esta fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó el POA Plan Operativo anual correspondiente al 5% de la Mujer, el cual se iniciará a partir de enero 2022. 13- En esta misma fecha el encargado Técnico U.D.E.L. presente para su aprobación el Plan Operativo anual para el 2022 el cual la Corporación acordó y aprobó dicho plan. 14. En esta misma fecha el encargado de UAMs. presenta a la Corporación para su aprobación el plan de trabajo 2022 el cual la Corporación acordó y aprobó

dicho plan para que se de cumplimiento en el proximo año. 15.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó realizar el pago a los alcaldes auxiliares de todas las sesiones asistidas en el año 2021. Asi mismo pagar sesiones a alcaldes auxiliares que se les debe del año 2020. 16.- En esta misma fecha

la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó realizar proyecto de construcción de baños, pilas, servicios sanitarios en la Comunidad de Ajental San Juan Guarita, proyecto realizado del 5% de la mujer y coordinado por la Técnico Maria Nohemy López de la OMM. 17.- En esta fecha la honorable

Corporación Municipal acordó y aprobó la compra de juguetes para niñas y niños del todo el Municipio para ser entregados en época de Navidad y así ver figurada una sonrisa en esos rostros inocentes como son los niños.

18.- En esta misma fecha la Corporación Municipal acordó y aprobó la compra de luces para decorar la vella navideña en el casco Urbano de San Juan Guarita. Y no habiendo mas que tratar se levanta la sesión firmando para constancia.

*[Handwritten signature]*

Regidor II Sebastián Lopez

*[Handwritten signature]*



Alcalde Daniel Merizvan

*[Handwritten signature]*



Acta # 22

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guarita, Departamento de Lempira 15 de diciembre del año 2021, el día miércoles, siendo las 10:30 am en la Municipalidad. Presidió la sesión el señor